Sociedad absorbente: Interalba, S.L.

Sociedad absorbida: Serveis de Restauració Vic, S.L. Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 1 de diciembre 2006. Balances cerrados a 30 de noviembre de 2006.

El Proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de febrero de 2007, bajo el número 35, habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 26 de febrero de 2007.–El Administrador único, Jordi Pou Parella.–39.944. y 3.ª 18-6-2007

# INVERLOME, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el 20 de mayo de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación cerrado a 20 de mayo de 2007:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	38.457,66
Deudores	9.186,43
Tesorería	19.637,95
Total activo	67.282,04
Pasivo:	
Fondos propios	67.282,04
Total pasivo	67.282,04

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Liquidador, Gabriel López Pérez.—40.494.

# INVERSIONES FINANCIERAS GENIUS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2, el día 23 de julio de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, el 24 de julio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

# Orden del día

Primero.—Modificación del capital social inicial y estatutario máximo de la sociedad, elevando los mismos, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 5 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Aránzazu Mínguez Ropiñón.—40.570.

# INVERSIONES HABANA, S. A.

#### (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de Inversiones Habana, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal, el día 30 de mayo de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para su inmediata liquidación.

Madrid, 13 de junio de 2007.—La Liquidadora, Inés Ramírez Pérez-Lucas.—41.689.

# INVERSIONES NEOCLÁSICAS SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Inversiones Neoclásicas SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 23 de julio de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día siguiente, 24 de julio, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.–Ruegos y preguntas. Cuarto.–Lectura y aprobación del acta. Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

## Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 12 de junio de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—40.887.

# INVERSIONES Y PROYECTOS APLICADOS DE NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 35/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Sánchez Fernández, doña Belén Jiménez Fernández y doña María Teresa Moreno Sánchez, frente a «In-

versiones y Proyectos Aplicados de Navarra, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 1 de junio de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Inversiones y Proyectos Aplicados de Navarra, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.512,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2007.— Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—40.125.

## JANUS, S. A.

## (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	26.144,03
Inmovilizado Material	16.945,47
Tesorería	10.489,17
Total activo	53.578,67
Pasivo:	
Capital social	60.125,00
Reservas	103,73
Resultados ejercicios anteriores	-2.828,98
Pérdidas y Ganancias	-3.821,08
Total pasivo	53.578,67

En Barcelona, a 7 de junio de 2007.–El Liquidador, José Guixer Guillem.–40.559.

# JAYBER MEDITERRÁNEO, S. L.

## Declaración de insolvencia

Que en ejecución 22/07 seguida en el Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Ahmed Belidi, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Jayber Mediterráneo, S. L., por importe de 2.943,44 euros, conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 28 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—39.971.

## JORGE BALLESTEROS ROSILLO

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 722/03, ejecución 2/05, seguido a instancia de Miguel Medina Fernández Aceytuno, contra «Jorge Ballesteros Rosillo», se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 406 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de mayo de 2007.-El Secretario Judicial.-39.979.